

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ASUNTO:** Informe técnico sobre las proposiciones aportadas (sobre electrónico 2), presentas por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación de diversas pólizas de seguros en distintos ramos, para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad del Instituto Municipal de Deportes y en su caso apertura del sobre número 2.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 14 de junio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

**Presidente:**

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

**Vocales:**

Dña. Paula Sainz López, Técnico de Intervención, por delegación del Interventor Municipal.

D. Juan Vega-Hazas Porrua, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal.

**Secretario:**

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta de los informes emitidos por el Director del I.M.D., sobre valoración de las proposiciones técnicas aportadas admitidas a la licitación, conforme determina la cláusula 15.4 del Cuadro de Características del Pliegos de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

**VALORACIÓN TÉCNICA:**

LOTE I	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	12,50

LOTE II	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	12,50

<b>LOTE III</b>	Tramitación Reclamac. (20 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	Plazo pago siniestros (10 pts.)	TOTAL
VIDA CAIXA	13,00	6,50	5,00	24,50
NATIONALE NEDERLANDEN	11,00	6,00	10,00	27,00

<b>LOTE IV</b>	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	Asistencia Médica (10 pts.)	Ampliación Lím. Edad (10 pts.)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	0,00	10,00	22,50
VIDA CAIXA	6,50	6,50	0,00	0,00	13,00
CASER SEGUROS	6,00	5,50	10,00	7,00	28,50

A las doce horas y treinta y cinco minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo en representación de Aon España, Correduría de Seguros, D. Jacobo Mora Díaz de Rábago, que es informado del resultado de la calificación de la documentación y de su derecho a solicitar las explicaciones que estime necesarias sobre el expediente, procediéndose seguidamente a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene las propuestas económicas evaluables mediante aplicación de fórmulas, según el siguiente detalle:

#### APLICACIÓN DE FÓRMULAS O CIFRAS

<b>LOTE I</b>	PRECIO (40 puntos)	Incremento Limite asegurado (20 puntos)	Incremento Sublímites (20 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6.800,00 € 40.00	0.00	0.00	40,00

<b>LOTE II</b>	PRECIO (50 puntos)	Reducción Franquicias (30 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	24.687,08 € 50.00	0.00	50,00

<b>LOTE III</b>	PRECIO (40 puntos)	Participación Beneficios (20 puntos)	TOTAL
VIDA CAIXA	16.430,31 € 11,96	35%*(83%*(Prima neta-siniestro) Gastos Admón 17%	20,00
NATIONALE NEDERLANDEN	12.749,17 € 40,00	30%*(87%*(Prima neta-siniestro) Gastos Admón 13%	16,44

<b>LOTE IV</b>	PRECIO (60 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	29.200,00 € 36,86	36,86
VIDA CAIXA	30.135,00 € 30,92	30,92
CASER SEGUROS	25.558,81 € 60,00	60,00

Se invita a los presentes a abandonar la sesión, y se efectúa por la Mesa el cálculo aplicando las fórmulas, con el siguiente resultado:

<b>LOTE I</b>	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	TOTAL	PRECIO (40 puntos)	Incremento Limite asegurado (20 puntos)	Incremento Sublímites (20 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	12,50	40,00	0,00	0,00	52,50

<b>LOTE II</b>	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	TOTAL	PRECIO (50 puntos)	Reducción Franquicias (30 puntos)	TOTAL
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	12,50	50,00	0,00	62,50

<b>LOTE III</b>	Tramitación Reclamac. (20 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	Plazo pago siniestros (10 pts.)	TOTAL	PRECIO (40 puntos)	Participación Beneficios (20 puntos)	TOTAL
NATIONALE NEDERLANDEN	11,00	6,00	10,00	27,00	40,00	16,44	83,44
VIDA CAIXA	13,00	6,50	5,00	24,50	11,96	20,00	56,46

LOTE IV	Tramitación Reclamac. (10 puntos)	Disponibi. Medios (10 puntos)	Asistencia Médica (10 pts.)	Ampliación Lím. Edad (10 pts.)	TOTAL	PRECIO (60 puntos)	TOTAL
CASER SEGUROS	6,00	5,50	10,00	7,00	28,50	60,00	88,50
ALLIANZ SEGUROS	6,50	6,00	0,00	10,00	22,50	36,86	59,36
VIDA CAIXA	6,50	6,50	0,00	0,00	13,00	30,92	43,92

A la vista del informe emitido por el Director del I.M.D., y de la valoración de las proposiciones mediante aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación de diversas pólizas de seguros en distintos ramos, para garantizar los riesgos y contingencias derivados o vinculados a la actividad del Instituto Municipal de Deportes, a las entidades que a continuación se detallan:

- Lote I: Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., C.I.F. A-28007748, Prima total anual, 6.800,00 € y demás ofertas determinadas en su propuesta.
- Lote II: Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., C.I.F. A-28007748, Prima total anual, 24.687,08 € y demás ofertas determinadas en su propuesta.
- Lote III: Nationale Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E., C.I.F. A81946485, Prima total anual, 12.749,17 €, Oferta participación en beneficios: 30%\*(87% Prima neta - Siniestro), Gastos de administración: 13% y demás ofertas determinadas en su propuesta.
- Lote IV: Caja de Seguros Reunidos Compañías de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER), C.I.F. A-28013050, Prima total anual: 25.558,81 € y demás ofertas determinadas en su propuesta.

La presente propuesta está condicionada a que por los Servicios Administrativos y de Fiscalización procedan a la revisión de las ofertas, verifiquen los cálculos efectuados y comprueben que las propuestas económicas presentadas no están incurso en baja temeraria.

Las empresas adjudicatarias deberán, en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar la garantía definitiva y demás documentación conforme a la cláusula nº 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA,  
  
**INSTITUTO MUNICIPAL  
DE DEPORTES**  
 AYUNTAMIENTO DE SANTANDER